



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 626/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)".

Asunción, 13 de octubre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones y la Resolución CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Asunción (UNA) ha presentado proyectos académicos de programas de posgrados, a los fines de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, el programa de **Especialización en Enseñanza de la Química** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 571/2023.

Que, el programa de **Especialización en Enseñanza de la Física** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 619/2023.

Que, el programa de **Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 620/2023.

Que, el programa de **Especialización en Didáctica de Lenguas Extranjeras y Segundas Lenguas** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 621/2023.

Que, el programa de **Maestría en Lenguaje, Bilingüismo e Interculturalidad** cuenta con habilitación condicionada según Resolución CONES N° 622/2023.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones y la Resolución CONES 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 626 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)".

procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Nacional de Asunción (UNA), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13 y 14.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación de cumplimiento de condicionada, conforme a la Resolución CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/13, en su sesión plenaria del 30 de setiembre de 2025, resolvió otorgar la habilitación a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

APROBAR los proyectos académicos presentados por la Universidad Nacional de Asunción (UNA), en carácter de habilitación definitiva, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.

Artículo 2º.

DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13 y 14.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 626 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)".

Artículo 3º.

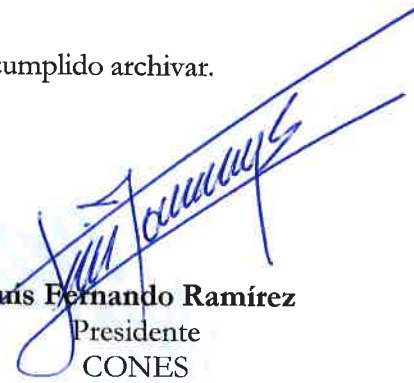
El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87 de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 4º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 626 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ACADÉMICOS EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)".

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	PROCESO	SEDE/FILIAL	DEPENDENCIA	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	HORAS
1	0893-23-U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Habilitación	Sede Central - San Lorenzo	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Especialización en Enseñanza de la Química	EaD	Humanidades y Filosofía	Especialista en Enseñanza de la Química	10 meses	470 horas
2	0908-23-U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Habilitación	Sede Central - San Lorenzo	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Especialización en Enseñanza de la Física	EaD	Humanidades y Filosofía	Especialista en Enseñanza de la Física	10 meses	470 horas
3	0916-23-U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Habilitación	Sede Central - San Lorenzo	Instituto Superior de Lenguas	Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera	EaD	Humanidades y Filosofía	Magister en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera	24 meses	745 horas
4	0918-23-U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Habilitación	Sede Central - San Lorenzo	Instituto Superior de Lenguas	Especialización en Didáctica de Lenguas Extranjeras y	EaD	Humanidades y Filosofía	Especialista en Didáctica de Lenguas Extranjeras y	12 meses	390 horas

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones académicas y los organismos internacionales.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556

www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py



«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

5	0919-23-U01	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Habilitación	Sede Central - San Lorenzo	Instituto Superior de Lenguas	Segundas Lenguas	Maestría en Lenguaje, Bilingüismo e Interculturalidad	EaD	Humanidades y Filosofía	Segundas Lenguas	Magister en Lenguaje, Bilingüismo e Interculturalidad	24 meses	745 horas
---	-------------	--	--------------	----------------------------	-------------------------------	------------------	---	-----	-------------------------	------------------	---	----------	-----------

Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES



www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py